



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 871-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1255-07-2011, de fecha 19 de julio del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de las 10 personas que se individualizan en el anexo del precitado oficio, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, con funciones en las localidades del departamento de GUATEMALA que se indican en el referido agregado, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);


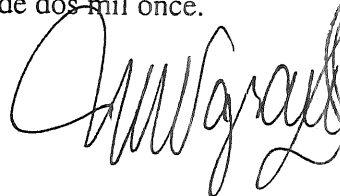
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de las 10 personas que se individualizan en el anexo al oficio No. DRH/O-1255-07-2011, que forma parte de esta disposición, como Auxiliares Administrativos (Circunscripción Electoral Municipal) de la Dirección Electoral, plazas números de la E 233 a la E 236 y de la E 240 a la E 245, con funciones en las localidades del departamento de GUATEMALA, que se detallan en el agregado de mérito, a partir de la fecha de toma de posesión al 30 de noviembre de 2011, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo a las partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-233 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-236 y de la 2011-11150023-13-02-101-11-022-240 a la 2011-11150023-13-02-101-11-022-245 del Programa "13 Elecciones 2011";

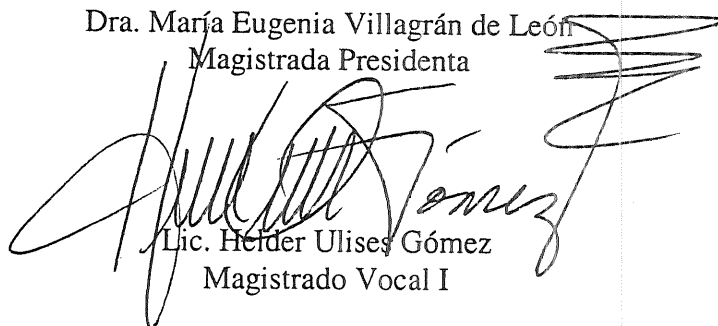
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL en la ciudad de Guatemala, el día diecinueve de julio de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

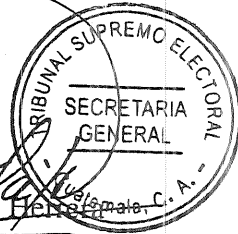
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melmi Minera
Magistrado Vocal IV

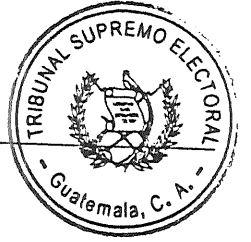
ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Henkel
Secretaría General





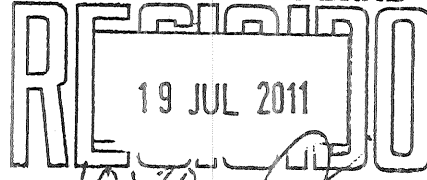
Tribunal Supremo Electoral



Guatemala
19 de julio de 2011

Licenciado
Helder Ulises Gómez
Magistrado Presidente en funciones
Tribunal Supremo Electoral
Su Despacho

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL



Hora: 10:20 Firma: [Signature]
No. _____

R-1667-2011

Señor Magistrado Presidente:

Atentamente me dirijo a usted, en referencia a la necesidad de la Dirección Electoral de contar con personal para el desarrollo de las actividades programadas, en las Circunscripciones Electorales Municipales del *Departamento de Guatemala*, durante el presente evento, haciendo de su conocimiento que se procedió al análisis del expediente de las personas reclutadas conjuntamente, entre los señores Delegado Departamental, Subdelegados Municipales del Registro de Ciudadanos de este Tribunal y Presidentes de las Juntas Electorales Departamental y Municipales respectivas, consignadas en cuadro adjunto, estableciéndose que cuentan con la documentación completa y reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para desempeñar las funciones en referencia.

Por lo que, si ese superior Despacho lo considera conveniente, atentamente se solicita que por su medio se someta a consideración del Tribunal Supremo Electoral la autorización para contratar a las referidas personas, bajo el renglón 022 del presupuesto específico para el evento "Elecciones Generales 2011", en los puestos de *Auxiliar Administrativo (Circunscripción Electoral Municipal)* de la Dirección Electoral, en la ubicación, números de plaza y de partida presupuestaria que se indica, con salario base mensual de tres mil quinientos quetzales (Q.3,500.00); por el período comprendido a partir de la fecha de toma de posesión, hasta el 30 de noviembre del presente año.

Sin otro particular, me suscribo del señor Presidente deferentemente,

Lic. Rodolfo Colmenares Pellecer
Director de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral



Licda. Esperanza Amaya de Azmitia
Subdirectora Dirección de Recursos Humanos
Tribunal Supremo Electoral

correlativo	NOMBRE DE LA PERSONA PROPUESTA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDAD	CATEGORIA	No. de PLAZA	No. DE PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	José María González Peneleu	Guatemala	Chinautla	Antigua Chinautla	Pueblo	E 233	2011-11150023-13-02-101-11-022-233
2	Marilena Ivette Molina Díaz	Guatemala	Chinautla	El Durazno	Aldea	E 234	2011-11150023-13-02-101-11-022-234
3	CARLOS ALFREDO VALDEZ PAZ	Guatemala	Chinautla	La Laguna	Caserío	E 235	2011-11150023-13-02-101-11-022-235
4	Axel Misael Sandoval Nájera	Guatemala	Chinautla	San Antonio Las Flores	Aldea	E 236	2011-11150023-13-02-101-11-022-236
5	MARVIN LEONEL VIX CHUCUY	Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	Chillani	Aldea	E 240	2011-11150023-13-02-101-11-022-240
6	MAYLIN MELINA QUIYUCH MUTZ	Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	Vista Hermosa	Aldea	E 241	2011-11150023-13-02-101-11-022-241
7	Erick Rodolfo Larios	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	Concepción El Pilar I	Parcelamiento	E 242	2011-11150023-13-02-101-11-022-242
8	MANUEL ELIÉZER CANEL URÍZAR	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	Ciudad Quetzal	Colonia	E 243	2011-11150023-13-02-101-11-022-243
9	Wagner Vinicio Vasquez Márquez	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	Lo de Carranza	Caserío	E 244	2011-11150023-13-02-101-11-022-244
10	HERMELINDO DE JESÚS BOROR BAC	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	Montufar	Aldea	E 245	2011-11150023-13-02-101-11-022-245

SPB

